

Por qué decir que la pedofilia es una orientación sexual es desinformar

Por: Agustina Ramos. 10/05/2023

Los debates sobre famosos y las acusaciones de delitos sexuales se multiplicaron en la tevé. ¿Qué consecuencias tiene abordar mal estas temáticas?

BUENOS AIRES, Argentina. La pedofilia es una práctica que se ejerce en una relación desigual de poder. En esa definición coincidieron especialistas que a su vez afirmaron que no se trata de una “orientación sexual”, sino de un delito que implica sometimiento. Desarticularon, así el discurso que un programa de televisión difundió los últimos días. Allí la psicóloga Celia Antonini aseguró que en la pedofilia “el deseo sexual está puesto en menores de edad”.

“Esto es una orientación sexual (la pedofilia). Entonces pueden relacionarse normalmente, como cualquiera de nosotros. Pero el deseo sexual está puesto en menores de edad”, dijo Antonini el viernes pasado en el programa [Intrusos de América TV](#).

Los dichos se dieron mientras la entrevistada (convocada como especialista) y el panel comentaban acerca de la [organización que reclutaría desde hace más de 20 años a niños y adolescentes de la localidad misionera de Oberá](#) (Argentina) para la explotación sexual y corrupción de menores en Buenos Aires. Por este caso se encuentran detenidas cuatro personas, entre ellas Marcelo Corazza, el primer ganador del reality [Gran Hermano en Argentina](#) y productor de la edición que acaba de finalizar. Los otros tres imputados fueron identificados por la Justicia como Andrés Fernando Charpenet, Raúl Ignacio Mermet y Francisco Rolando Angelotti, quien sería el jefe de la organización.

Frente a las declaraciones de Antonini al aire, las redes sociales se colmaron de repudios. Uno de ellos fue el de la médica, docente e influencer Sol Ferreira, conocida popularmente como Sol Despeinada.

“Imposible construir así, imposible. La construcción de discursos de este tipo no sólo no responde ninguna pregunta, sino que tiene cero perspectiva política sobre la relación de poder y manipulación que ejercen los adultos sobre las infancias y adolescencias.

Rancio mal”, [expresó a través de su cuenta de Twitter](#).

Imposible construir así, imposible. La construcción de discursos de este tipo no sólo no responde ninguna pregunta sino que tiene cero perspectiva política sobre la relación de poder y manipulación que ejercen los adultos sobre las infancias y adolescencias. Rancio mal. <https://t.co/8smvCeKdID>

— Sol Despeinada ? (@sol__despeinada) [March 25, 2023](#)

Presentes conversó con los especialistas en salud mental y abuso sexual Hernán de Arriba, Sonia Almada y Enrique Stola para saber por qué decir que la pedofilia es una orientación sexual es desinformar.

Qué dicen los especialistas

El psicoanalista y psiquiatra De Arriba enfatizó en que “la pedofilia no es una orientación sexual. Se trata de una práctica que configura un delito que se ejerce en una relación desigual de poder. Y que implica un sometimiento”.

“La violencia sexual contra las infancias es un crimen contra la integridad que no está vinculado a la orientación sexual ni la identidad de género del agresor sexual”, coincidió la psicóloga y activista Almada. Además, consideró que “se trata de un crimen que se elige llevar adelante o no, a conciencia del daño que provoca”.

“El deseo del pederasta por el cuerpo infantil está vinculado a la utilización como objeto del mismo, al sufrimiento que produce, a la amenaza y a la prohibición”, indicó.

A su vez, para el psiquiatra Stola, al hablar sobre abusos sexuales en los medios de comunicación es necesario decir que es “claramente un delito”. Y agregó que “si hay algún tipo de interrogante o debate se tiene que discutir dentro de la academia”.

Además, advirtió que **afirmar que la pedofilia es una orientación sexual, al igual que la heterosexualidad o la homosexualidad, es una manera de “pedir disculpas” por el acto que se lleva a cabo. O “una justificación” del mismo.**

Los datos sobre abuso sexual

Según un informe de septiembre de 2016 de la Organización Mundial de la Salud (OMS), [una de cada 5 mujeres y uno de cada 13 varones declararon haber sufrido abusos sexuales](#) cuando tenían entre 0 y 17 años.

En Argentina, el programa “Las víctimas contra las violencias” del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos [registró entre octubre de 2020 y septiembre de 2021](#) a 3.219 niñas, niños y adolescentes (NNyA) víctimas en consultas por violencia sexual. De ese total, el 77% eran niñas.

A su vez, el 36,2% de los casos de violencia sexual contra NNyA sucedió en el hogar, y el 3,4% en la vivienda de un familiar. En este sentido, el 56,5% de los agresores fueron familiares y 17,7% conocidos no familiares.

Un debate con prejuicios

Tras conocerse [la causa que prescribió por abuso sexual en la que Lucas Benvenuto denunció en 2020 al conductor de televisión Jey Mammon](#); sumado a la investigación contra Corazza y otros implicados, los últimos días también afloró un discurso que asocia la homosexualidad a los abusos sexuales.

«Situaciones como esta, donde se ve el abuso sexual, ponen en movimiento estructuras familiares de índole patriarcal en la que la gente implicada intenta negar lo que sucede. Intentan no verlo: ‘En mi familia no pasa’. Por ende, decir que está vinculado con una relación homosexual es un intento de alejar el problema de donde realmente está, que son los núcleos familiares”, señaló De Arriba. El psiquiatra también es analista en formación de la [Asociación Psicoanalítica Argentina](#), integrante de la organización [100% Diversidad y Derechos](#) y trabaja en el Hospital Borda.

Para Stola, “la homofobia, el rechazo a los homosexuales o el odio, está presente en todo el mundo. Ese prejuicio motoriza este tipo de especulaciones y cuando se dan estas noticias es la ratificación del prejuicio”.

Fortalecer la ESI

Para abordar la violencia sexual contra las infancias y adolescencias, los especialistas resaltaron la necesidad de garantizar la [Educación Sexual Integral \(ESI\)](#). También, advirtieron sobre el machismo presente dentro del Poder Judicial e invitaron a hablar sobre el tema.

“La ESI tiene que ver con el reconocimiento, el cuidado y el disfrute del propio cuerpo. Poder utilizar el cuerpo por fuera de las represiones que la sociedad impone en muchos momentos y también poder cuidar el cuerpo de situaciones que son dolorosas, que generan sufrimiento. Me parece que para hablar sobre abusos sexuales en las infancias es fundamental la ESI”, señaló De Arriba.

Para él está bien que se visibilicen estas situaciones. “Hay mucha gente que sufre en silencio”. “Una persona que es lastimada en la infancia sufre las consecuencias a lo largo de la vida. Se vive de una forma muy culpabilizante”, sostuvo. Resaltó, además, la importancia de que “las personas que lo han vivido puedan identificarse con esto. Hablar de lo que les pasa y empezar el camino de sanar estas heridas que quedan en cada uno”.

Stola remarcó a su vez la necesidad de trabajar sobre la justicia. “El Poder Judicial en general no les cree a los chicos, a las chicas, a los adolescentes y ataca a las madres que hacen las denuncias”, dijo. Y aseguró que es “hegemónicamente machista y no tiene formación en perspectiva de género”.

Proyecto de ley

Por otra parte, Almada compartió que desde la asociación civil [Aralma](#) y el movimiento [Derecho al Tiempo Argentina \(DATA\)](#) proponen un cambio legislativo. En este sentido, el 21 de julio de 2022 presentaron el [proyecto de ley “Imprescriptibilidad de las diferentes modalidades de abusos sexual en la infancia”](#) en la Cámara de Diputados, y ya tiene designadas las comisiones para su

tratamiento.

El proyecto tiene tres ejes. Por un lado, **busca que se consideren imprescriptibles todas las formas de violencia sexual padecidas en la infancia y adolescencia.** Si bien a partir de la [ley 27.206](#) de 2015, los delitos de abuso sexual contra infancias son imprescriptibles, esta normativa muchas veces se contempla para las situaciones que se dieron luego de sancionada la ley. Por eso, el proyecto busca que se contemple ‘el derecho al tiempo’ de las y los sobrevivientes anteriores a ella.

Además, **plantea cambiar la denominación del delito de “abuso sexual infantil” a “violencia sexual contra NNyA”.** “Abuso’ significa el mal uso o uso indebido de un objeto y estamos hablando de sujetos y de ‘infantil’ no tiene nada porque se trata de la sexualidad adulta corrompiendo mente y cuerpo infantil”, explicó Almada.

Finalmente, **propone la creación de una comisión de la verdad y la reparación** “para investigar estos crímenes en todos los ámbitos como se ha hecho en otros países como Francia, Bélgica y Canadá”, indicó la psicoanalista.

“La deuda con la infancia es enorme. Debemos avanzar en acciones de visibilización, campañas de prevención, creación de espacios especializados de contención, asistencia y acompañamiento de las víctimas y cambios legislativos imprescindibles”, concluyó.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Agencia presentes. Maby Sosa

Fecha de creación
2023/05/10